

Tribunal del proceso selectivo convocado por resolución de 29 de julio de 2019 para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO convocado por resolución de 29 de julio de 2019 para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la UNED Y SE ABRE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA MISMA.

De conformidad con el punto 2.2 del Anexo II de las bases de la convocatoria, en relación con la base séptima, apartado noveno de la misma, este Tribunal ha acordado:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, así como disponer su publicación en el espacio web del proceso selectivo.

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día 31 de enero de 2022 inclusive, para alegar las rectificaciones oportunas respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Las alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección de PAS Funcionario, código U02800252, **siendo el único medio válido de presentación**.

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 11 de febrero de 2022. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.

Transcurrido este plazo y una vez efectuadas, conforme a la normativa vigente, las pertinentes rectificaciones, se publicará la resolución que contenga la relación de aspirantes con las puntuaciones definitivas en fase de concurso. La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante dicha publicación en la página web de la UNED.

Madrid, 28 de enero de 2022

La Secretaria del Tribunal.- M. Gloria Coello Arroyo.